

Concurso Internacional de Composición

Convocatoria para la realización de una nueva composición inspirada en la novela de Sergio Atzeni “ Passavamo sulla terra leggeri” (Pasábamos sobre la tierra ligeros)

La Fundación Teatro Lirico de Cagliari, con referencia al acuerdo del Programa *Smart Business Factory*, convoca un concurso para una nueva composición musical libremente inspirada en la novela “ Passavamo sulla terra leggeri” (Pasábamos sobre la tierra ligeros) de Sergio Atzeni, Editorial Ilisso.

Reglamento

Artículo 1

La Fundación Teatro Lirico de Cagliari, con referencia al acuerdo del programa *Smart Business Factory*, convoca el Concurso Internacional de Composición, reservado a la composición de una partitura original libremente inspirada en la novela del escritor sardo Sergio Atzeni “Passavamo sulla terra leggeri” (Pasábamos sobre la tierra ligeros), Editorial Ilisso.

Artículo 2

El Concurso está abierto a cualquier nacionalidad y sin límite de edad.

Artículo 3

El Concurso se divide en tres fases.

- * Primera fase: presentación y selección de los proyectos (15 de Diciembre de 2014- 28 de Febrero de 2015).El compositor expone su idea, describe la estructura y el modo en el cual pretende desarrollarla.
- * Segunda fase: Escritura de la partitura; en caso de que venga seleccionado el proyecto por el Jurado, el compositor deberá realizar la partitura, que será enviada al Teatro Lirico de Cagliari antes y no más allá del 30 de Septiembre de 2015.
- * Tercera fase: valoración y asignación de los trabajos escogidos por el Jurado.

Los compositores podrán participar a la selección con un solo proyecto, según las modalidades descritas en los artículos 4-5-6 y 6bis de la presente convocatoria.

PRIMERA FASE:PRESENTACIÓN Y SELECCIÓN DE LOS PROYECTOS

**(Presentación del 15 de Diciembre 2014 al 15 de Febrero 2015)
(Selección del 16 al 28 de Febrero 2015)**

Artículo 4

Las solicitudes de inscripción al Concurso deberán ser enviadas a través de carta con recibo postal, mensajero o entregadas a mano, según las modalidades expresadas en los artículos 5 y 6 de la presente convocatoria, desde el día 15 de Diciembre de 2014 y antes del 15 de Febrero de 2015, a la siguiente dirección:

**Concorso “ Passavamo sulla terra leggeri”
Fondazione Teatro Lirico
Via Efsio Cao di San Marco s.n.c.
09128 Cagliari**

La solicitud deberá ser enviada en formato pdf, en el mismo límite de fecha tope, a la siguiente dirección de correo electrónico:

protocollo@teatroliricodicagliari.it

La no recepción de la solicitud por parte de la Fundación será a entera y exclusiva responsabilidad del concursante, con exclusión de cualquier responsabilidad por parte de la Fundación.

El no respeto de los términos de fecha tope determina la inmediata exclusión del Concurso.

Artículo 5

Cada compositor, por la inscripción al Concurso, no deberá pagar ningún importe a la Fundación.

Artículo 6

Las solicitudes deberán contener la siguiente documentación:

- A) un proyecto exclusivo para la composición de una partitura de duración de entre 20 y 75 minutos.
1. génesis del proyecto exhaustiva e idea inspiradora, con detalles y claras referencias a la novela de Sergio Atzeni
 2. desarrollo técnico del proyecto: plantilla instrumental y/o vocal.
 3. elementos musicales: fragmentos musicales de la partitura orquestal que serán realizados en base al proyecto presentado

Está permitido introducir en el proyecto diseños, bocetos u otros elementos gráficos adjuntos explicativos de la parte textual.

B) curriculum vitae detallado;

C) módulo de inscripción adjunta a la convocatoria (ver facsímil adjunto) rellena en cada parte y firmada con firma autógrafa legible;

D) copia del documento nacional de identidad en vigor.

Artículo 6 bis

La composición podrá ser escrita escogiendo exclusivamente entre los géneros abajo indicados:

*Acción escénico-vocal escrita para un máximo de seis voces solistas, Orquesta (de 20 hasta un máximo de 64 ejecutantes), y eventual Coro Mixto S-MS-T-B-BJ (de 20 hasta un máximo de 64 ejecutantes)

*Poema sinfónico para Orquesta con los numerativos de plantilla arriba descritos (desde un mínimo de 20 hasta un máximo de 64 ejecutantes, sea para el coro que para la orquesta).La futura partitura que derivará del proyecto presentado deberá contener toda o una parte de la siguiente plantilla orquestal:

2 flautas (segunda con obligación del piccolo)
2 oboes (segundo con obligación del corno inglés)
2 clarinetes
2 fagotes
1 contrafagot
4 trompas
2 trompetas
3 trombones
Timpani
2 Percusiones
Arpa
Cuerdas (12/10/8/7/5)

Se recuerda que la eventual plantilla vocal deberá contener hasta un máximo de seis voces solistas y , en el caso en que haya coro, deberá tener desde un mínimo de 20 hasta un máximo de 64 elementos, y los melologues hasta un máximo de cuatro voces que reciten.

Artículo 7

Las solicitudes que no presenten todos los documentos arriba indicados o que no respeten las modalidades requeridas serán excluidas de la competición

Artículo 8

El Jurado, compuesto por músicos de clara fama, será presidido por Azio Corghi.

Artículo 8 bis

Los proyectos presentados serán seleccionados, ya en esta primera fase, por parte del Jurado del Concurso.

El Jurado, también en esta primera fase, se reserva la facultad de contactar a los compositores participantes en la selección, para requerir el envío de un adicional material musical y/o información inherente a los proyectos enviados.

La primera fase de selección se concluirá el **28 de Febrero de 2015**.

Los resultados serán comunicados a los compositores vencedores de la selección a través de correo electrónico y serán publicados en la página web www.teatroliricodicagliari.it en la sección del concurso.

La decisión del Jurado será indisputable e inapelable.

SECONDA FASE: ESCRITURA DE LA PARTITURA

(Fecha tope para la presentación de la partitura: **30 de Septiembre de 2015.**)

Artículo 9

Los compositores, de los cuales los proyectos serán seleccionados, deberán realizar una partitura con una duración de entre 20 y 75 minutos.

Artículo 10

Los compositores se empeñan a enviar la partitura y las relativas parte antes del **30 de Septiembre de 2015** por medio de carta con recibo postal , mensajero o entrega a mano a la siguiente dirección:

**Concorso “ Passavamo sulla terra leggeri”
Fondazione Teatro Lirico
Via Efsio Cao di San Marco
09128 Cagliari**

Partitura y partes deberán además ser enviadas, antes del mismo plazo, en formato pdf al siguiente correo electrónico:

concorsoatzeni@teatroliricodicagliari.it

La falta de recepción del material por parte de la Fundación será una completa y exclusiva responsabilidad del concursante, con exclusión de cualquier responsabilidad por parte de la Fundación.

El no respeto del plazo máximo, determina la inmediata exclusión del Concurso.

TERCERA FASE: VALUTACIÓN Y ASIGNACIÓN DEL GANADOR

El Jurado se reunirá para analizar las partituras y expresar su decisión. La declaración de los ganadores deberá efectuarse antes del 31 de Diciembre de 2015, previa ejecución en forma de concierto de las obras consideradas idóneas.

La decisión del Jurado será indisputable e inapelable.

Podrán ser designados premios ex-aequo.

La Fundación se reserva la facultad de sustituir miembros del Jurado por impedidos debidos a causa de fuerza mayor.

Artículo 11

La obra que obtenga el 1er premio recibirá 30.000 euros;

La obra que obtenga el 2do premio recibirá 15.000 euros;

La obra que obtenga el 3er premio recibirá 5.000 euros;

El Teatro Lirico de Cagliari ejecutará dentro de sus Temporadas Musicales, en sede o fuera de su sede, la composición o composiciones que resulten ganadoras de uno de los premios.

La Fundación se reserva por otra parte el derecho a introducir en sus temporadas musicales otros trabajos presentados, que aunque no hayan sido ganadores de premios, sean considerados apropiados para tal propósito.

Artículo 12

El material musical imprimido quedará exclusivamente como propiedad de la Fundación, salvo los derechos de autor pertenecientes por Ley al mismo autor.

Los ganadores del Concurso concederán a la Fundación el derecho de utilidad exclusivo por 3 años (tres).

Artículo 13

Eventuales grabaciones televisivas, radiofónicas o de audio, dentro de las iniciativas de promoción del Concurso, serán autorizadas por parte de los autores de las composiciones sin recibir algún pago añadido por parte de la Fundación, así como la divulgación en streaming a través de la web.

Artículo 14

Enviando la documentación, los participantes aceptan todas las condiciones contenidas en la presente convocatoria y las decisiones inapelables del Jurado.

Artículo 15

En caso de disputa será considerada legal la convocatoria en idioma italiano.

Bajo la ley y para efectos del Dec. Leg.vo n. 196 del 30.06.2003 los datos personales serán incluidos en los bancos de datos de la Fundación y serán tratados para los efectos inherentes a la gestión de las relaciones.

Para todas los litigios las partes escogerán su domicilio en el Tribunal de Cagliari, considerándolo como único órgano competente.